

PERMISO DE OBRA MENOR

- AMPLIACION MENOR A 100 M2
 MODIFICACION sin alterar estructura
 ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
ARICA

REGION: DE ARICA Y PARINACOTA

URBANO
 RURAL

NUMERO DE PERMISO
10136
FECHA
25 JUL 2023
ROL S.I.I
1250-1

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. N°331/23
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 100413 de fecha 11/06/2021
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ---- de fecha ---- (cuando corresponda).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de ALTERACION (especificar) para el predio ubicado en calle/avenida/camino DIEGO PORTALES (LOCAL 7 Y 8) N° 2291 Lote N° _____ manzana _____ localidad o loteo OLIVARERA URBANO sector URBANO (URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba ---- (MANTIENE O PIERDE) los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, Art 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

Plazos de la autorización especial : ----

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
WALMART CHILE S.A.	76.042.014-K		
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
FELIPE DE LA BARRA TORO	[REDACTED]		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
FERNANDA SUAREZ HORMAZABAL	[REDACTED]		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
A LICITAR	----		
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA

PERMISO OBRA MENOR N° 10136
 DE FECHA 25 JUL 2023

5.-PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA				\$	74.505.000
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				1,0	% \$ 745.050
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE				(-)	\$
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO				(-)	\$
TOTAL A PAGAR				\$	745.050
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	6856595	FECHA	30-jun-2023	
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA		

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

Tiene permiso para habilitación de local comercial al interior del Supermercado Líder locales 7 y 8 con una superficie de 123,08m2 y que no afectan su estructura existente.
Rol SII N° 1250-1, Arica.

La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes preliminares:
Permiso de Edificación N°18523 del 27.08.21 que aprueba 10.942,24 m2 destinado a Equipamiento Comercial Supermercado recepcionado mediante Recepción Definitiva N°12280 del 24.11.22.

:: Las alteraciones se encuentran reflejadas en planimetrías y presupuesto adjunto.

.. El local comercial de 123,08 m2 correspondiente al local N°7 y 8 del Supermercado se compone de lo siguiente :
- Área atención de público, servicio, zona de comedor, bodega, trastienda, sala de elaboración, sala de lavado, baño para personal, sala de basura. cámara de frío.

Resumen superficies:
Terreno: 24.494,81 m2
Superficie con permiso y recepción: 10.942,23 m2.
Habilitación objeto de este permiso: 123,08m2.

- NOTAS:
- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.
 - Antes de iniciar las obras, deberá ingresar informe respecto al cumplimiento a los Art. 5.8.3, 5.8.4 y 5.8.5 de la O.G.U.C.
 - El permiso de edificación otorgado tendrá una vigencia de 3 años, art. 1.4.17 O.G.U.C.
 - A la Recepción de este Permiso o su modificación se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el CIP.

A-539



HUGO ALFONSO LY ALBA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

FFMA Y TMBRE

IMPRIMIR